

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR/l dj

(Apruébese Convenio de Transferencia de recursos).

SANTA CRUZ, 23 de Octubre del 2020.

**VISTOS** :

Que las Facultades que me confiere de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- La Necesidad de generar un Sistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentran en la etapa de primera infancia y especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo de riesgo y/o potenciales rezagos en su desarrollo.

2.- Resolución Exenta N° 803 de fecha 05 de Octubre del 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde se aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para la ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" 2020.

**DECRETO EXENTO N° 2903**

1.- **Apruébese** Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" 2020 del Sistema Chile Crece Contigo, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:  
-Dideco  
-Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1) /